



MESA DE ENTRADAS



26 08 25

SELECCIÓN OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: 8921/2025

NOMBRE: BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO DECRETO; se gestione ante Aguas Santafesinas la colocación de un tanque de agua en calle Granaderos a Caballo al 2000.

AUTOR/ES: BERMÚDEZ

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:**

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Pichetti
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756;

El reclamo de los vecinos de Granaderos a Caballo 2000, barrio La Tablita,

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del barrio vienen reclamando la falta de agua potable,

Que los vecinos de la cuadra deben buscar agua a varias cuadras a la redonda,

Que los vecinos reclaman la ausencia de la tolva,

Que el servicio de agua potable es fundamental para el desarrollo de la vida,

Por todo lo antes expuesto, los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de decreto:

Art. 1) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar los trámites correspondientes en aguas santafesinas para la colocación de un tanque de agua ubicado en calle Granaderos a Caballo altura 2000.

Art. 2) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realice el reclamo correspondiente para solicitar la colocación de luminaria pública.

Art. 3) De forma.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
26/08/2008	
Anotado por LAURA	
Archivado por	

Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

Daniela Bermúdez
Daniela Bermúdez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ